

Proceso de formulación del CIDEA

Para hacer de la educación ambiental un componente, dinámico y eficiente dentro de la gestión ambiental, es necesario generar espacios de concertación y trabajo conjunto entre las instituciones de los diferentes sectores y las organizaciones de la sociedad civil involucrados en la educación ambiental. En este sentido, es importante impulsar el trabajo de las entidades y organizaciones que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental y fortalecer el trabajo en red de las mismas para darle coherencia, credibilidad y viabilidad a las acciones que estas emprendan.



RETOS

Superar la atomización de esfuerzos en la concesión de los objetivos de la educación ambiental y municipal, teniendo en cuenta los perfiles ambientales de solución.



Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca



www.car.gov.co

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca



CAR

1064

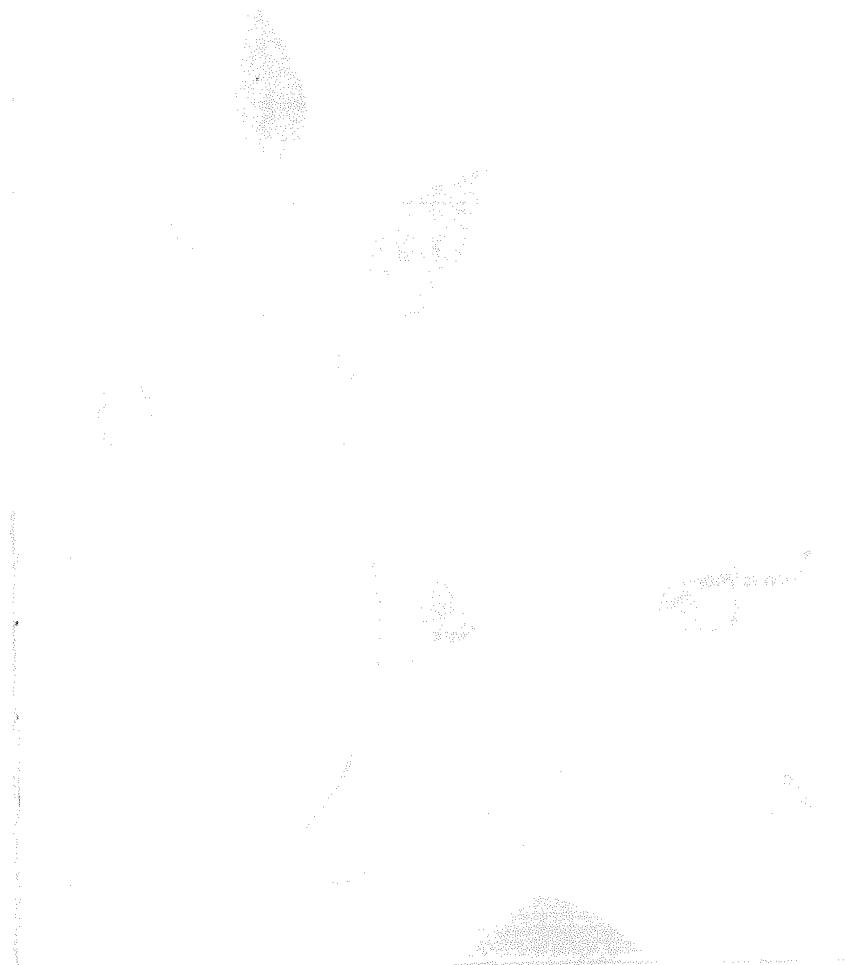
CIDEA

Comité Interinstitucional de Educación Ambiental

Quipile



CAR-1064



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

Cra 7 N° 36-45, PBX 3209000

Bogotá D.C., Colombia (Suramérica)

www.car.gov.co

DIRECTOR GENERAL

Édgar Alfonso Bejarano Méndez

SUBDIRECTORA DE GESTIÓN SOCIAL

Carmen Elisa Ordóñez Rodríguez

Programa de Educación Ambiental y Procesos Participativos

Olga Patricia Silva

COMPILACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN

Andrés González Posso

Contratista

REVISIÓN DE CONTENIDOS

Programa de Educación Ambiental y Procesos Participativos

Oficina de Comunicaciones

JEFE OFICINA PROVINCIAL TEQUENDAMA

Jesus Humberto Patiño Pessellín

TRABAJADORA SOCIAL

Marysol Silva Escarpeta

DIAGRAMACIÓN

Gabriel Alberto Moreno Monroy

Este documento se puede reproducir parcial o totalmente previa autorización expresa de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, CAR

Bogotá D.C.

Noviembre de 2008

INTEGRANTES CIDEA

Alcalde del Municipio
LUIS HERNANDO FORERO AGUILLÓN

UMATA
JULIO TIBAKUIRÁ

IED Joaquín Sabogal
JULIÁN MONSALVE AGUILAR

IED Joaquín Alfonso La Vega
JAIRO RODRÍGUEZ CUPITA

IED Joaquín Medina La Virgen
GUILLERMO SÁNCHEZ

JAC Santa Martha
JUAN JOSÉ PUENTES

JAC la Botica
SAMUEL MURCIA

JAC Tiber
YOLANDA MURCIA

JAC Guadalupe Bajo
MARIELA RÍOS

JAC Estambul
ALEXANDER VARGAS

JAC La Botica
CARLOS JULIO FRANCO

JAC La unión
MARIO MIRANDA

JAC el Libano
MATILDE GARCÍA

JAC Galilea
OMAR ORTIZ

JAC Concordia
YOLANDA GUEVARA

IED La Botica
JOSÉ WOLFGANG NIÑO

JAC El Tiber
EFRÉN CÁRDENAS

Administración Municipal Of de Proyectos
AMADOR CRUZ

Acueducto Vereda Oriente
GENARO LÓPEZ

Concejo Municipal
HELBERT V

Corporación MILSIVIR
MARÍA RODRÍGUEZ

Asociación Microcuena
VALERIO BERNAL

Asociación Acueductos Verdales
ANGÉLICA TOVAR



INTRODUCCIÓN 6

CAPÍTULO 1. 9
POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

CAPÍTULO 2. 31
**FOCALIZACIÓN Y APROXIMACIÓN ESPACIAL
MUNICIPIO DE QUIPILE**

CAPÍTULO 3. 43
**METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN
DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CIDEA
MUNICIPAL DE QUIPILE**

CAPÍTULO 4. 49
**PLAN DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN
AMBIENTAL DE QUIPILE**

RECOMENDACIONES 48

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. 51

- <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/article-125469.html>
- <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/cundinamarca/quipile.pdf>
- <http://es.wikipedia.org/wiki/Quipile>
- www.info-hoteles.com/co/15/hoteles_quipile.asp - 54k -
- [www.cundinamarca.gov.co/agonzalezd/Municipios/Tequendama/Quipile/pages/Quipile%2020050301%20\(36\).htm](http://www.cundinamarca.gov.co/agonzalezd/Municipios/Tequendama/Quipile/pages/Quipile%2020050301%20(36).htm) - 2k -
- www.cundinamarca.gov.co/guiaturistica/pdf/pag63.pdf
- www.museonacional.gov.co/

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, CAR. "Guía para la elaboración de la caracterización socioambiental y de los CIDEA de 14 municipios para la formulación del Plan de Acción de Educación Ambiental", Metodología de Asesoramiento a los CIDEA municipales. Febrero de 2008.
- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, CAR. "Guía metodológica del taller Formulación del Plan de Acción de los CIDEA municipales". Definición de temas prioritarios.
- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, CAR. "Plan de Acción de Educación Ambiental para el municipio de Girardot.
- Empresa Consultora WWW EU, Wilches-Chaux, Gustavo y Murcia García, Misael. "Propuesta para la re-constitución y consolidación del CIDEA departamental de Cundinamarca" y "Lineamientos para la Política Departamental de Educación Ambiental", Bogotá, D.C., Colombia. Agosto 26 de 2008.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Wilches-Chaux, Gustavo. "Brújula, bastón y lámpara para trasegar los caminos de la educación Ambiental". Bogotá, D.C., Colombia, 2006.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Educación Nacional. "Política Nacional de Educación Ambiental-SINA". Bogotá, D.C., Colombia. Julio de 2002.
- Plan de Desarrollo Municipal de Quipile, Cundinamarca "Un Gobierno justo y de progreso", Alcalde Hernando Forero Aguillón, 2008-2011.
- Proyecto DIPECHO "Fortalecimiento de la gestión local del riesgo en el sector educativo en Centroamérica", Coordinadora de Educación y Cultura de Centroamérica-CECC, UNICEF y la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres-EIRD. "Escuela segura en territorio seguro, reflexiones sobre el papel de la comunidad educativa en la gestión del riesgo". Texto abierto por Wilches-Chaux, Gustavo. Panamá, 2008.

Últimamente es común hablar de la necesidad que existe de que todas las porciones humanas del planeta, al fin nos logremos ubicar dentro del espacio geográfico que ocupamos y reconozcamos las realidades ambientales de cada territorio para adaptar nuestras propias estrategias de convivencia.

Dentro del espacio ambiental que representa el municipio de Quipile, se encuentran importantes características que lo hacen único e irrepetible. Condiciones geográficas, físicas, históricas, naturales y culturales, entre miles otras, que se deben entretener de la mejor manera posible, para que las problemáticas ambientales del municipio sean controladas y sus efectos negativos se logren minimizar. El presente Plan de Acción de Educación Ambiental propone desarrollar esta meta por medio de la generación de una conciencia ambiental creativa dirigida al manejo y cuidado del entorno.

A pesar de que el municipio de Quipile es en su mayoría área rural, de las 12.760 hectáreas que lo conforman, sólo 357 hectáreas son ocupadas por bosque primario o sin intervención antrópica. Las actividades humanas utilizan una mayor cantidad de espacio: los cultivos, principalmente de café y plátano, la ganadería intensiva, el monocultivo, la tala de bosques y en general, el uso insostenible de la tierra, han hecho que se deteriore el recurso suelo, y junto a él, el alimento, el agua, el paisaje, el sustento de una vida sin riesgos naturales y de buena calidad a largo plazo.

Según la página institucional del municipio de Quipile, dentro de 30 años probablemente el ecosistema nativo de la zona habrá desaparecido como resultado del manejo inadecuado de su biota. Por lo anterior, el presente Plan de Acción de Educación Ambiental intenta innovar en la posibilidad de basar sus acciones hacia nuevas formas de "educar ambientalmente" a la población.

Este trabajo se hará bajo la búsqueda permanente de alternativas educativas, basados en las problemáticas descritas por la población quipileña, sin olvidar las percepciones del actual Plan de Desarrollo Municipal, en cuya misión se imprime el progreso local a través de programas y proyectos construidos mediante acuerdos colectivos y concertados, que tengan como resultado un mejor nivel de vida para los habitantes; en concordancia con una planeación estratégica.

A continuación se presenta un Plan de Acción de Educación Ambiental que es un eslabón que ayuda a entretelar la iniciativa de los CIDEA a nivel local, regional y departamental.

ambientales, el trabajo en dicho municipio es susceptible de traer consecuencias positivas que logren marcar la diferencia a nivel regional, departamental o nacional.

Se hace urgente tener en cuenta la posición geográfica, geológica, natural y ecosistémica de Quipile y los posibles riesgos que puede correr su población. Para esto se recomienda tener en cuenta las recomendaciones que salgan en la práctica local y las apreciaciones que Gustavo Wilches hace con respecto a la gestión y administración del riesgo en sus publicaciones más recientes.

RECOMENDACIONES

La mayoría de las personas que hicieron parte de este proceso son recientes en la constitución del CIDEA para el municipio de Quipile, para lo cual ellos mismos plantearon realizar próximos talleres que cuenten con una mayor cantidad de actores del Comité y así poder exponer y complementar el trabajo adelantado.

Frente a la problemática ambiental descrita (Tala y quema de bosques, manejo inadecuado de basuras, inadecuado manejo de fuentes hídricas, falta de organización comunitaria), se propusieron unas estrategias que surgen del enfoque que se le quiera dar a la educación ambiental:

Promover alternativas de ingreso. Ejercer autoridad. Educar y sensibilizar a la comunidad.

Acompañamiento al proyecto de manejo de residuos con organizaciones de mujeres. Proyecto Milsivia. Gestión de recursos para equipos y materiales para la transformación de residuos. Capacitación de líderes y comunidad en general.

Fortalecer la organización comunitaria. Compra de terrenos para conservación de nacimientos y bocatomas. Intercambio de las experiencias adelantadas en el municipio en manejo comunitario de acueductos. Ejercer la autoridad y planificar ambientalmente desde la vereda. Desarrollar jornadas de trabajo comunitario.

Es necesario mantener ligadas las acciones que se hagan al respecto de la educación ambiental y su divulgación debe hacer parte obligatoria del proceso; mostrar resultados de acciones emprendidas, capacitación de líderes, incentivar con proyectos piloto, desarrollar proyectos con participación comunitaria, etc. Todo esto se puede realizar y/o divulgar haciendo uso de medios alternativos, creativos y lúdicos, los cuales cuentan con la eficacia, seriedad e importancia que se requieren para este tipo de procesos.

50 Se hace necesario resaltar los patrimonios natural, cultural e histórico de Quipile, los cuales se pueden representar en la arquitectura de sus viviendas, en la infraestructura de los trapiches productores de azúcar y panela, o en las costumbres y el folklor regional. Todo ese potencial turístico demuestra que, a pesar de las ya mencionadas problemáticas

CAPÍTULO I

POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Con base en los resultados de los talleres y actividades de reconocimiento y socialización en el municipio de Quipile, se elaboró el Plan de Acción de Educación Ambiental, el cual está basado en los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Generar una conciencia ambiental creativa en el municipio para la protección, conservación y apropiación de su entorno biofísico, socioeconómico y cultural desarrollando estrategias educativas para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo sostenible de la localidad.

Objetivo Específico 1.

Diseñar y ejecutar un plan de capacitación a nivel veredal para formar líderes ambientales en planificación ambiental participativa y alternativas de manejo de los residuos sólidos, protección de bosques y fuentes hídricas.

Descripción.

En nuestro país es común que las instituciones educativas universitarias y técnicas, se mantengan centralizadas y no logren extender sus brazos hasta la vereda más lejana de los municipios. Para contrarrestar esto, y en procura de un Plan de Capacitación dirigido a los líderes ambientales, se pretende coordinar con las 4 instituciones educativas y la administración del municipio. Para eso es urgente incluir a las Juntas de Acción Comunal. También es imprescindible la capacitación de los promotores, el evento de planificación veredal y otros eventos en donde se comparta y discuta los resultados del proceso en cada lugar. Para los informes finales de convenios, se realizarán acciones demostrativas que hagan tangible el trabajo realizado.

Objetivo específico 2.

Incluir la educación ambiental en los Proyectos Educativos Institucionales-PEI y planes de estudio de las instituciones educativas del municipio de Quipile.

¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN AMBIENTAL?

Se puede decir que la educación ambiental es el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, con base en el conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente. Estas actitudes, por supuesto, se sustentan en criterios para el mejoramiento de la calidad de la vida y en una concepción de desarrollo sostenible, entendido éste como la relación adecuada entre medio ambiente y desarrollo, que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes y asegure el bienestar de las generaciones futuras.

La educación ambiental, en consecuencia, debe ser una educación para el cambio de actitudes con respecto al entorno en el cual se desenvuelven los individuos y las colectividades, para la construcción de una escala de valores que incluya la tolerancia, el respeto por la diferencia, la convivencia pacífica y la participación, entre otros valores democráticos. Por consiguiente, implica una formación en la responsabilidad, íntimamente ligada a la ética ciudadana. Por sus características, la educación ambiental es el proceso llamado a incidir de manera profunda sobre las formas de razonamiento, sobre los métodos de trabajo, sobre las aproximaciones al conocimiento y, por consiguiente, sobre la manera de ver los problemas tanto global como localmente.

En razón a las afirmaciones expuestas, la educación ambiental se basa en la participación activa de toda la comunidad en la construcción del conocimiento para encontrar alternativas de solución acordes con su problemática ambiental particular a partir de proyectos participativos, cogestionarios y autogestionarios que permitan desarrollar en el individuo no solamente conocimientos sino valores y actitudes que incidan en la construcción de una concepción del manejo del ambiente.

Esta concepción debe ser acorde con el desarrollo propio de la comunidad a la que pertenece y de la sociedad de la cual hace parte y debe participar en la formación de agentes de cambio, multiplicadores conscientes de su papel transformador dentro de una comunidad.

Por consiguiente, el cómo se aborda el estudio del problema ambiental y el para qué se hace educación ambiental, depende de cómo se concibe la relación entre individuo, sociedad y naturaleza y el tipo de sociedad que se quiere. En este sentido, la sociedad que produce y padece la problemática ambiental se concibe como un problema social que refleja un tipo de organización particular de la sociedad y una relación específica de esta organización con su entorno natural.

De ahí que la Educación Ambiental sea el instrumento por excelencia para la formación de una sociedad crítica y cualificada en los procesos de negociación y concertación para la búsqueda de resolución de conflictos ambientales, para el fortalecimiento de la conciencia ambiental de las comunidades y para su participación en las transformaciones sociales que requiere el país, para su tránsito hacia modelos de desarrollo que incorporen la equidad y el respeto por las autonomías, desde el reconocimiento de la diversidad natural y sociocultural como principios fundamentales de sostenibilidad ambiental.

EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN

El desarrollo de la gestión pública ambiental requiere espacios reales de participación, que permitan construir una cultura ambiental ciudadana para que individuos y colectividades identifiquen, conozcan, entiendan y ejerzan sus derechos y responsabilidades frente a la sociedad y a su entorno. Así, la educación ambiental y la participación social en la gestión ambiental constituyen herramientas de carácter transversal que apoyan el desarrollo de todas las acciones que contribuyen a mejorar las condiciones ambientales de los territorios, legitiman la acción del Estado y ayudan a la consolidación de la gobernabilidad ambiental.

CAPÍTULO IV

PLAN DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

Se agrupan las acciones de corto y mediano plazo que son comunes, se analizan que procesos hay en marcha en ese sentido y se definen las acciones estratégicas a desarrollar y las metas a alcanzar.

Tercer momento: Una vez se concertan las acciones estratégicas, se definen responsabilidades, recursos, tiempos, complementariedades, mecanismos de seguimiento y evaluación.

Cuarta etapa: Socialización de resultados

Se realizaron mesas de trabajo, en las cuales se presentaron los resultados de cada etapa y el plan propuesto por los participantes. Se retroalimentó el Plan y se analizó su articulación con otros instrumentos de planificación municipales y departamentales, se ajustó y se aprobó el plan.

Finalmente con este resultado se elaboró y entregó el informe final a la Subdirección de Gestión social de la CAR.



CIDEA Quipile, Archivo CAR

Por ello, se fomentará la cultura participativa para apropiar y legitimar los procesos de gestión ambiental y desarrollo territorial a través de:

- ✓ El fortalecimiento de la capacidad de las entidades territoriales en el ejercicio de sus funciones ambientales;
- ✓ La cualificación de los Consejos Directivos de las CAR;
- ✓ La promoción de procesos pedagógicos para la participación, el control social a la gestión ambiental y a la gestión territorial, y la prevención y resolución de conflictos ambientales, en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental y el Plan Nacional de Formación para el Control Social a la Gestión Pública.

En el marco de las agendas interinstitucionales, se articularán acciones entre el MAVDT, el **Ministerio de Educación Nacional y otros ministerios para la implementación de las Políticas nacionales de Educación Ambiental y de Investigación Ambiental**. Se conformará el Comité Nacional de Educación Ambiental (Decreto 1743 de 1994); se dotará al Programa Nacional de Educación Ambiental de una estructura propia que le permita ser más eficiente en la ejecución de la Política y generar mayor impacto, mediante la formulación y desarrollo de proyectos de gran alcance; y se generarán indicadores de gestión y de impacto, coherentes con los principios y estrategias de la política. Los actuales Programas de Educación Ambiental, a los cuales se les dará continuidad, serán fortalecidos con la inclusión de temas de gestión del riesgo y biodiversidad, con una clara visión territorial; además, se desarrollará una estrategia de comunicación de la Política Nacional de Educación Ambiental y se crearán observatorios de participación y educación ambiental en 10 departamentos del país.

EL DESARROLLO SOSTENIBLE, UN PROPÓSITO

El deterioro de la base natural así como de la calidad de vida de amplios sectores de población han puesto de manifiesto que el sólo crecimiento económico, el incremento per se del volumen de la producción (producto interno bruto), o incluso indicadores cuantitativos como la renta o ingreso per cápita, no garantizan necesariamente el bienestar humano. Tampoco el incremento en el consumo de bienes y servicios

es reflejo o índice de desarrollo humano. El panorama, en general, es de desigualdad y pobreza al lado de unos consumos excesivos por parte de sectores reducidos de la población.

La concentración de la economía en el “presente inmediato” está en franca oposición con la necesidad de tomar en cuenta el bienestar socioambiental en el mediano y largo plazo.

Por ello, en Estocolmo se consideró la urgencia de atender los problemas asociados al deterioro ambiental y, posteriormente, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en Río de Janeiro (1992), a la conservación y protección ambiental se articularon aspectos relacionados con el desarrollo económico y social.

Precisamente, en los “Principios Generales Ambientales” contenidos en el artículo 1, numeral 1 de la ley 99 de 1993 se hace referencia a que *“El proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y de desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo”*.

También en el artículo 3 de dicha ley se acogen las orientaciones de Río 92, al incorporar el concepto de Desarrollo Sostenible, entendido como *“el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades”*.

A su vez, el documento de Política del Ministerio -Plan Sectorial 2002-2006- mencionado, hace referencia a que la *“Política Ambiental contempla la visión integral del desarrollo sostenible. Se enmarca en los principios constitucionales y legales que otorgan al Estado la responsabilidad de proteger la diversidad e integridad del ambiente, la planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y la formulación de las políticas que aseguren el desarrollo sostenible”*.

Síntesis del contexto ambiental del municipio:

A partir del diagnóstico realizado y los resultados de los talleres por municipio se realizó una síntesis del contexto ambiental para Quipile.

Segunda etapa: Módulo de caracterización de los CIDEA

Se revisó la información secundaria disponible en la Corporación y en el municipio sobre los CIDEA como primer paso en esta etapa. Se realizó una reunión de trabajo con los actores locales del CIDEA donde se presentó los objetivos del proceso y se determinó el estado de consolidación del CIDEA municipal.

La mesa de trabajo se estructuró de acuerdo con la composición del grupo que conforma el CIDEA y sus responsabilidades. Fue claro que las personas que han iniciado el proceso están dispuestas a asumir responsabilidades en los próximos pasos. Los facilitadores presentaron las ideas fuerza sin sobrealimentar al grupo con su información, lo más importante era que los participantes encontraran las ideas básicas de actuar en un campo de puntos comunes de futuros ideales identificando factores de cambio.

Tercera etapa: Módulo de formulación del plan de acción del CIDEA

Se realizó un segundo taller, una vez decantados los resultados de las dos etapas anteriores.

Primer momento: Se presentan los resultados sistematizados de las mismas a los participantes.

Segundo momento: se hace una lluvia de ideas sobre los pasos a seguir para actuar a corto, mediano y largo plazo. Se identificaron cuáles son las medidas que cada uno desea tomar en este período para trabajar en una agenda común.

Taller Forjando Futuro:

El taller denominado forjando futuro tuvo como propósito crear una perspectiva común de cómo llegamos al estado actual del territorio en materia ambiental y que aspectos son importantes para construir un futuro común compartido.

Este taller cuenta con tres momentos a saber

Primer momento - pasado, presente y futuro: Se trabajó en grupos en cuatro niveles de información: lo personal, lo nacional, lo mundial y lo local/regional.

Segundo momento - motivos de orgullo y de tristeza, aceptando nuestras responsabilidades. Se evaluó el presente ambiental de Quipile con relación al futuro, comprendiendo como sienten su situación actual y como es la contribución en lo que está sucediendo de diferentes grupos de actores.



Cidea Quipile, archivo CAR

Tercer momento: Enfocando el presente. Se busca evaluar las posibilidades de acción colectiva a partir de la perspectiva de los grupos de actores sobre las tendencias identificadas y los roles analizados. Se elaboraron mapas mentales que muestran las tendencias más importantes y sus interrelaciones.

Cabe advertir que hay diversas aproximaciones al concepto de desarrollo sostenible pero, en general, desde la educación ambiental, se trata de generar una reflexión crítica en relación con el modelo de producción y aprovechamiento de los recursos naturales vigente o convencional, basado en la extracción del nivel máximo de ganancia, sin considerar la renovación o extinción de dichos recursos. Por ello, el concepto de sostenibilidad implica avanzar hacia una visión del desarrollo en la que los seres humanos nos reconozcamos como parte integrante del gigantesco ecosistema llamado Tierra y, dentro del él, la especie humana como parte de la Biosfera, en interacción permanente con ella.

El concepto también implica garantizar la permanencia, en el tiempo y en el espacio, de la capacidad de los ecosistemas para restituir sus equilibrios (resiliencia), así como para proveer los bienes y servicios ambientales que requiere el mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Entonces, no se trata simplemente de realizar adecuaciones tecnológicas en el aparato productivo, establecer arreglos normativos y regulaciones que permitan mantener (sostener), el volumen de producción y los consumos para una población en aumento.

Avanzar hacia la meta de la sostenibilidad requiere modificar radicalmente actitudes y comportamientos de manera que se logre un mejor relacionamiento entre SERES HUMANOS – SOCIEDAD – NATURALEZA. Ello se posibilita a través de la educación ambiental que incorpora además, dentro del concepto de sostenibilidad, una dimensión ético-política orientada a promover la tolerancia, el respeto por las diferencias, la concertación, la valoración de los bienes de uso público, la participación responsable en la toma de decisiones, la democracia y la convivencia pacífica.

El desarrollo sostenible, entonces, no es una noción fija, sino un proceso de cambio de las relaciones entre los sistemas y procesos sociales, económicos y naturales.

- ✓ *Articulación* de esfuerzos para la consecución de los objetivos de la educación ambiental en los planes de desarrollo departamental y municipal, teniendo en cuenta los perfiles ambientales locales y regionales.
- ✓ *Priorización* de problemáticas ambientales y alternativas de solución.
- ✓ *Incluir* la educación ambiental en los planes de ordenamiento territorial y en todos aquellos que se deriven de la planificación local.
- ✓ *Institucionalizar* la educación ambiental en las entidades territoriales e impulsar planes de desarrollo de la educación ambiental.

CAPÍTULO II

FOCALIZACIÓN Y APROXIMACIÓN ESPACIAL
MUNICIPIO DE QUIPILE

1.1 RESEÑA HISTÓRICA:

Quipile, también reconocido como el Cielo del Tequendama, es un municipio de Cundinamarca cuyas coordenadas geográficas lo ubican dentro de los: 4° 45' de latitud norte y 74° 32' de longitud al oeste del meridiano de Greenwich (www.quipile-cundinamarca.gov.co/ - 19k -).

A continuación se hace una caracterización del espacio que corresponde a estas coordenadas, la cuál retoma en gran medida el diagnóstico realizado para el actual Plan de Desarrollo de Quipile, que presenta de manera amplia la descripción de la situación en que se encuentran los diferentes componentes de la base natural de la localidad, de la sociedad que la habita y de las interrelaciones que se dan entre ellas. Generalmente la calidad de vida de las poblaciones humanas depende de la combinación de esos factores:

Ubicación.

“En el aire se pasean los aromas
con perfume de caña y cafetales
te acaricia la Aguilita con sus aguas
que sustentan las riquezas de tus lares”...
(Himno de Quipile, Raúl Rosero y Efraín Rojas G.)

Localización del municipio de Quipile dentro del departamento de Cundinamarca
(Fuente: www.quipile-cundinamarca.gov.co/ - 19k -)

Quipile es una palabra de origen indígena chibcha, que significa fuerte y superior lugar. El municipio de Quipile está ubicado en el departamento de Cundinamarca, en Colombia, a 88 km. hacia occidente de la capital de la República, Santafé de Bogotá D.C. El municipio se encuentra localizado sobre una cuchilla de la Cordillera Oriental, al sur-occidente del departamento, en una extensión de 12.760 hectáreas de las cuales casi en su totalidad están conformadas por área rural, y sólo 35.1 hectáreas corresponden a los centros urbanos (Quipile con 13.24 hectáreas, La Botica con 2.36 hectáreas,

- ✓ Realizar encuentros, mesas de trabajo y de intercambio colectivo tendientes a obtener información que permita construir los modelos básicos, medios, y avanzados para la formación ambiental.
- ✓ Vincular entidades públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales y asociaciones para adelantar programas de mejoramiento ambiental concertados, que beneficien directamente a la población, en condiciones de equidad y armonía con su entorno ambiental.
- ✓ Impulsar el trabajo de redes temáticas.
- ✓ Promover proyectos de investigación en medio ambiente y divulgar sus resultados en todos los niveles.

Para cumplir con estos objetivos los CIDEA municipales, tienen una composición interinstitucional que pretende articular a entidades gubernamentales, sector productivo y sociedad civil. Para ello los CIDEA están integrados por:

- ✓ **Autoridades ambientales:** Corporaciones Autónomas Regionales y Unidades Ambientales de los grandes centros urbanos, Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales.
- ✓ **Autoridades Educativas:** Secretarías de educación, instituciones educativas (colegios y universidades).
- ✓ **Entidades Territoriales:** municipios (secretarías de salud, educación, desarrollo, agricultura, ambiente, oficinas de prevención y atención de desastres) y alcaldías (Umatas, secretarías de educación, salud).
- ✓ **Otras Entidades:** Organizaciones no gubernamentales, Jardines Botánicos, SENA, Institutos de Investigación y la Red de PRAE.

La acción interinstitucional y coordinada de estas instituciones se deberá ver reflejada en:

que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental y fortalecer el trabajo en red de las mismas para darle coherencia, credibilidad y viabilidad a las acciones que estas emprendan.

Los **CIDEA** se constituyen en mecanismos regionales y/o locales, que propenden por la descentralización de los procesos de Educación Ambiental, en esta medida los CIDEA son de carácter departamental y municipal.

OBJETIVO GENERAL DEL CIDEA

Superar la atomización de esfuerzos en la consecución de los objetivos de la Educación Ambiental y propender por la inclusión de ésta en los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, teniendo en cuenta los perfiles ambientales locales y regionales y partiendo de la priorización de problemáticas y alternativas de solución.

Objetivos específicos del CIDEA

- ✓ Prestar asesoría y acompañamiento técnico a los procesos de formación- Capacitación de docentes y dinamizadores ambientales a nivel municipal y consolidar Redes de Educación Ambiental.
- ✓ Ayudar al proceso de institucionalización de los PRAE y contextualizarlos en los proyectos locales, en los propósitos regionales y/o nacionales, en materia de ambiente y desarrollo.
- ✓ Ayudar a fortalecer, divulgar, evaluar y socializar experiencias significativas de educación formal y no formal, e impulsar la sistematización permanente de procesos de educación ambiental.
- ✓ Acompañar la apertura de la escuela a la comunidad para que la problemática ambiental, en donde está inserta la escuela, pase a ser parte de las preocupaciones de la misma, y para contribuir en la construcción de alternativas de solución.
- ✓ Asesorar la producción de materiales de apoyo pedagógico, didáctico y ambiental.
- ✓ Abrir espacios, tanto a nivel financiero, conceptual, metodológico y estratégico, para el impulso a los procesos de educación ambiental.

La Sierra con 10.07 hectáreas, La Virgen con 6.79 hectáreas y Santa Marta con 2.62 hectáreas).

Los municipios limítrofes al norte son Bituima y Vianí. Al Sur Quipile limita con los municipios de Jerusalén y Anapoima. Por el Oriente con los municipios de Anolaima, Cachipay y La Mesa. Por el Occidente con los municipios de San Juan de Río Seco y Pulí.

- Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 1143
- Temperatura media: 20° C

Historia.

Se tiene registro de que los primeros asentamientos humanos estuvieron habitados por indígenas pertenecientes a la tribu Panche, quienes originalmente le dieron el nombre de Quipile en honor al cacique "Quipili" que había escogido el lugar como medida de protección y posición de defensa.

No se cuenta con datos exactos sobre la fecha de su fundación ni de su fundador, pero la tradición enseña que la fundación de Quipile ocurrió por el año de 1825 y señala a José María Lozano como su fundador (www.quipile-cundinamarca.gov.co/ - 19k -).

Hacia los años 1.940 y 1.945 el Municipio de Quipile sufrió una gran tensión social debido a la lucha de la hegemonía política que se manifestó en hechos violentos entre los tradicionales partidos políticos, Liberales y Conservadores. Sus pobladores se tuvieron que desplazar de la cabecera municipal dando pie al surgimiento de las cuatro Inspecciones de Policía que existen actualmente (La Sierra, Santa Marta, La Botica, y la Virgen).

Sin embargo, los procesos históricos no se limitan a acontecimientos humanos, y en este sentido el territorio de Quipile tiene mucho que contar: se han encontrado importantes restos fósiles, entre ellos la osamenta de un *Megatherium* encontrada en el año 1.956 por la expedición del Paleontólogo Hans Buril.

Ecología.

Según lo estipulado en el Plan de Desarrollo 2008-2011 y la página institucional del municipio, www.cundinamarca.gov.co, las características climáticas de Quipile varían según el gradiente altitudinal, la posición latitudinal de cada sitio, el movimiento de las masas de aire, los procesos de deforestación, entre otros factores.

El municipio registra 1.428 mm. de precipitación anual, la cual es de tipo Bimodal: las época de lluvia comprenden los meses de marzo, abril, mayo para la primera época, y septiembre, octubre y noviembre para la segunda. Los periodos de baja precipitación se presentan en diciembre a febrero y luego en junio, julio y agosto. La zona tiene largos periodos de sequía y para cultivos a libre exposición la precipitación podría ser eventualmente insuficiente. Esta situación incide también sobre el suministro de agua a los acueductos de la zona.

Según el Plan de Desarrollo del municipio, la tendencia actual de esta zona es crítica por los siguientes aspectos: Las actividades agropecuarias producen deterioro por el efecto de borde, la proporción de bosque con respecto al total es muy baja, la tala selectiva de maderables en estas zonas ocasiona deterioro del ecosistema, existe presión por ubicar zonas agrícolas que provocan desmonte de la vegetación nativa, el raleo y la quema destruyen áreas de difícil recuperación, la proyección del consumo de leña en el departamento va en aumento, la reforestación natural y artificial es escasa, paulatinamente se suplantán especies nativas por exóticas, las prácticas intensivas de agricultura como el café, el plátano, las hortalizas, los frutales y la ganadería son factores que están modificando drásticamente el ecosistema.

Con respecto a la caracterización de sus bosques, la información que ofrece la Federación de Cafeteros de Colombia, sugiere dos formaciones vegetales para el municipio que son:

Tabla No. 1 Formaciones Vegetales En El Municipio de Quipile

FORMACIÓN VEGETAL	TEMPERATURA ° C	PRECIPITACIÓN mm.	ALTITUD m.s.n.m.
Bosque húmedo subtropical	18-24	1000-2000	900-2100
Bosque seco tropical	Mayor de 24	1000-2000	0-1100

la gestión ambiental. Por lo demás, en lo que se refiere al campo ambiental, es cada vez más apremiante y necesario abrir y consolidar espacios de participación, asumiendo la toma de conciencia de la responsabilidad colectiva para el medio ambiente, la cual debe involucrar decididamente tanto a los diversos actores de la sociedad civil como del Estado y tanto al sector formal de la educación como al sector no formal e informal.

La Educación Ambiental en cuanto sugiere una reconstrucción de actitudes, valores y prácticas de los individuos y de la sociedad en su conjunto en relación con el entorno, debe verse como un proceso que abarca distintos niveles de sensibilización, concientización y comunicación. La Educación Ambiental debe ser un ir y venir permanente entre la comunidad y la escuela con el fin de que las fronteras entre la educación formal y la no formal se hagan cada vez más tenues. Por consiguiente, debe haber un acercamiento entre la escuela y la comunidad de la cual ella hace parte. Los Proyectos Ambientales Escolares deben servir como referente de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental que se trabajen con otros grupos y, a su vez, éstos deben servir de referente a los Proyectos Ambientales Escolares con el fin de que se enriquezcan y fortalezcan los procesos de resolución de problemas.

Finalmente, es necesario enfatizar que los organismos no gubernamentales, en tanto vehículo de la sociedad civil, juegan un papel preponderante en la construcción de espacios de concertación y asociación, que propicien el acercamiento de las comunidades a la escuela para la consecución del impacto deseado en cuanto al mejoramiento del entorno y, por ende, de la calidad de vida.

1.9 COMITÉS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - CIDEA

Para hacer de la educación ambiental un componente dinámico, creativo, eficaz y eficiente dentro de la gestión ambiental, es necesario generar espacios de concertación y trabajo conjunto entre las instituciones de los diferentes sectores y las organizaciones de la sociedad civil involucrados en la educación ambiental. En este sentido, es importante impulsar el trabajo de las entidades y organizaciones

1.8 Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDA

Son proyectos Ambientales Ciudadanos llevados a cabo por grupos y organizaciones de la sociedad civil, que tienen como propósito fundamental contribuir a la solución de los problemas concretos de la realidad nacional, regional y local, en un contexto y tiempo determinados. A la vez se caracterizan, por sus ventajas comparativas, las cuales aportan ganancias o valores agregados a quienes participan en ellos, como son:

- ✓ Socialización de la información
- ✓ Ampliación de la participación
- ✓ Saldos pedagógicos.
- ✓ Consolidación de procesos de democratización

Es posible afirmar que la Educación Ambiental no formal tiene tanto una conceptualización como unos objetivos que no se diferencian, en su generalidad, de los de la educación formal. Por el contrario, éstos deben servir de marco para las estrategias y acciones que en esta modalidad de educación se desarrollen. Cabe enfatizar, en este sentido, que la Educación Ambiental no formal también debe guiarse por los mismos criterios que orientan la educación formal, esto es, debe trabajar por proyectos, en este caso Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental, que tengan en cuenta el diagnóstico ambiental de la comunidad en la que se pretende intervenir, debe ser intersectorial e interinstitucional, interdisciplinaria, intercultural, propender por la formación en valores y ser regionalizada y participativa.

En este punto cobra especial relevancia la gestión ambiental. Vale la pena destacar la importancia que tienen los organismos no gubernamentales y gubernamentales diferentes al sector educativo propiamente dicho en la formación de ciudadanos y ciudadanas éticos y responsables frente al manejo de los recursos naturales renovables, conscientes de sus derechos y deberes ambientales dentro del colectivo al cual pertenecen y capaces de agenciar la construcción de la cultura. Ser éticos y responsables implica, en este contexto, contar con herramientas de análisis, administración y evaluación de

Tabla No. 2 Formaciones Vegetales Del Municipio De Quipile
Según Caracterización De L.R. Holdridge.

FORMACIÓN	PROVINCIA DE HUMEDAD	REGIÓN ALTITUDINAL	BIOTEMPERATURA anual en °C	ET potencial prom. anual en mm.	PRECIPITACIÓN PROMEDIA (Anual)	REGIÓN LATITUDINAL
Bosque Seco	Subhúmedo	Tropical	24 °C	1414-1888	500-1000 mm	Tropical
Bosque Seco	Subhúmedo	Premontana	12-24 °C	707-1414	500-1000 mm	Templada Cálida
Bosque Húmedo	Húmedo	Premontana	12-24 °C	707-1414	1000-2000 mm	Subtropical Cálida
Bosque Húmedo	Húmedo	Montaña baja	12-17 °C	580-707	1000-2000 mm	Templada fría

Respecto a la geología, la primera información, es la generada por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC sobre los sectores sur y sureste del departamento de Cundinamarca. Destaca el afloramiento de las formaciones sedimentarias del Cretáceo, del Terciario y del Cuaternario. Dentro del Cretáceo predomina el gran grupo de Villeta constituido por las formaciones Trincheras y Socotá. La formación Socotá está compuesta por areniscas calcáreas, shales grises y marrones en la superficie en alternancia de lutitas, margas y concreciones fosilíferas. Esta formación se localiza en el sector de Quipile originando suelos con alto contenido de bases.

Quipile parcialmente pertenece a la cuenca media del río Bogotá y la otra parte a la Hoya del Magdalena. Por lo tanto las aguas drenan hacia el Bogotá y el Río Seco. Por la banda derecha el Bogotá recibe el río Apulo que tiene como tributarios el Curi y el Bahamón y las quebradas La Yegua, La Salada y El Salitre.

En forma generalizada, un gran número de fuentes formadoras de la red hidrográfica es de carácter intermitente (están sujetas al comportamiento climático), las quebradas de caudal permanente que nacen en la región son influenciadas por las corrientes de vapor de agua que suben por el Valle del Río Seco desde el río Magdalena alimentando los diferentes acuíferos existentes. Es de aclarar que Quipile no tiene lagunas naturales ni artificiales de gran importancia. Las comunidades captan el agua de los manantiales o nacederos y la conducen por medio de mangueras hasta sus domicilios para uso

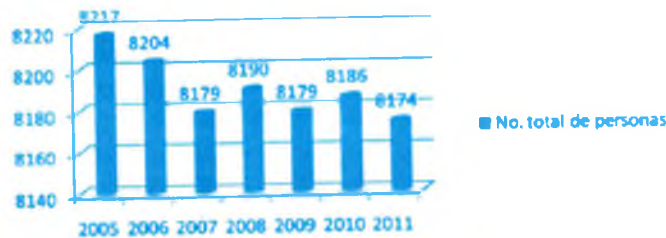
doméstico y agrícola. Por esta razón no existen en esta zona pozos y aljibes para el aprovechamiento de aguas subterráneas (www.quipile-cundinamarca.gov.co/ - 19k -).

Demografía y población.

- Habitantes: 13.837 (www.cundinamarca.gov.co/guiaturistica/pdf/pag63.pdf).

Con base en la información que reporta el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, como resultado del Censo del año 2005; el municipio de Quipile presenta una proyección poblacional para el año 2008 así:

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN
FUENTE DANE



El 88% de la población reside en el área rural, mientras que la población del casco urbano es sólo el 12% del total. En cuanto al total de población por género, predomina el género femenino con un 62.5% y el sexo masculino alcanza un 37.5%. Sin embargo, según la información derivada de los registros del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para los Programas Sociales -SISBEN de la Alcaldía de Quipile, la población no ha presentado el crecimiento proyectado por el DANE hasta el 2008. Se presume que esta situación se debe a que en el municipio toda la población no está sisbenizada.

las mismas, siendo de esta forma un aliado importante para las Corporaciones en el cumplimiento de sus metas.

Lineamientos Generales del PRAE

- ✓ Basarse en la Investigación en educación ambiental y para el desarrollo sostenible, resolviendo los problemas del entorno de manera sistémica con un enfoque dialéctico.
- ✓ Ser un proyecto pedagógico enriquecido por el entorno que permita la organización y participación comunitaria en el ámbito local y regional.
- ✓ Tener carácter interdisciplinario,
- ✓ Estar basado en la construcción de modelos pedagógicos y didácticos que posibiliten integrar la dimensión ambiental a todos los elementos del currículo
- ✓ Integrar la labor docente a la solución y manejo de problemas ambientales
- ✓ Que tenga incidencia directa en la formación integral del individuo
- ✓ Basarse en el respeto, la tolerancia y tener en cuenta los conceptos de participación, autonomía, gestión y concertación integrando a toda la comunidad desde la escuela.
- ✓ Tener claros referentes contextuales, naturales, sociales y culturales.

Principios del PRAE

- ✓ Regionalización: Realidad local
- ✓ Concertación: Interinstitucional
- ✓ Cogestión: responsabilidades compartidas
- ✓ Participación: individuos, colectivos, sectores.
- ✓ Interculturalidad: RESPETO por la diversidad de conocimientos y saberes.
- ✓ Transversalidad
- ✓ Interdisciplinario
- ✓ Trasndisciplinario

Decreto 1743 de 1994

Instrumento político fundamental para la educación ambiental en Colombia, a través del cual se institucionaliza el Proyecto de Educación Ambiental –PRAE- para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal, y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente, para todo lo relacionado con el proceso de consolidación de la educación ambiental.

Mediante este decreto, todas las instituciones de educación básica deben incorporar a su Proyecto Educativo Institucional –PEI- el proyecto ambiental, en el marco de los diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales, con el fin de coadyuvar a la solución de problemas ambientales específicos. Así mismo, este Decreto estipula la formación de educadores para que orienten tanto los Proyectos Ambientales Escolares, como los procesos de educación ambiental en su conjunto.

1.7 PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES PRAE

Desde la expedición del **Decreto 1743 de agosto de 1994**, todos los establecimientos educativos tienen la obligación de incluir proyectos ambientales en su Proyecto Educativo Institucional, con la finalidad de contribuir al logro de un ambiente sano. Una de las características que deben tener los mencionados proyectos es la participación de la Comunidad Educativa en todas sus etapas, pues se considera que el éxito de un proyecto depende en buena parte del compromiso asumido por directivos, maestros, estudiantes, padres de familia, egresados y comunidad en general. El trabajo mancomunado garantiza, por una parte, dar respuesta efectiva a los problemas reales del medio y; por la otra, favorece la organización comunitaria y el trabajo interdisciplinario en torno a la problemática ambiental.

Los **PRAE** son un mecanismo que busca la incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal básica y media además permite vincular la institución educativa a las situaciones y problemas ambientales de la localidad, así como también a la solución de

De acuerdo con la información del SISBEN, la ocupación de la población se distribuye así:

ACTIVIDAD HABITUAL	HOMBRES	MUJERES
Trabaja	74%	9%
Trabaja En El Hogar		83%
Sin Actividad	26%	8%

El servicio de salud depende directamente de la gobernación departamental. Por ello el municipio solamente presta los servicios de atención básica en primer nivel de promoción y prevención, los cuales son atendidos a través del Centro de Salud localizado en la cabecera municipal, y en los puestos de salud de las inspecciones de La Sierra, Santa Marta, La Botica, y la Virgen.

El mayor impacto sobre la salud de la comunidad se da con la contaminación producida por la cocción con leña y carbón dentro de las viviendas. La contaminación también se presenta por la quema de cultivos. La presencia de galpones sin ningún control sanitario también ha venido generando contaminación por malos olores en algunas zonas del territorio. En el área rural el manejo de los residuos no tiene ningún tratamiento, lo que obliga a hacer la disposición al aire libre y en muchos casos los residuos son quemados, cerca de las viviendas. Ninguno de los 3 mataderos que aportan carne a la población del municipio cuenta con las condiciones sanitarias y normas de higiene exigidas por los estamentos de salud pública. El 20% de los establecimientos donde se manipulan alimentos, lo realizan de manera inadecuada (Plan de Desarrollo de Quipile, 2008-2011).

Por lo anterior, el municipio de Quipile presenta altos índices de morbilidad que afectan principalmente a la población del sector rural (las necesidades básicas insatisfechas medidas por la calidad en vivienda, servicios públicos y acceso al sistema de salud, presentan un 63,7% de insatisfacción). De otro lado el ingreso económico de las familias no permite satisfacer esa necesidad básica ya que éste se encuentra por debajo de un salario mínimo. Se observa que la mayor causa de morbilidad es la hipertensión presentándose en el grupo

atareo de 45 años o más.

Dentro de los factores de riesgo físico se encuentran los deslizamientos de tierra, los cuales se incrementan en los sectores de La Virgen y La Botica. En el municipio se cuenta con un Comité Local de Prevención y Atención de Desastres-CLOPAD, el cual ejerce únicamente acciones de coordinación ante cualquier eventualidad que se presente, de otro lado carece de los instrumentos necesarios para la prevención y atención de emergencias.

Teniendo en cuenta la formación física del municipio y de acuerdo con datos suministrados por el Esquema de Ordenamiento Territorial, Quipile se ubica parcialmente en la cuenca del Río Seco que es considerada como crítica (PROCAM, INDERENA 1984). Los problemas que se presentan en este sector son debidos a su localización en el área de contacto con la fosa tectónica del Magdalena y la correspondencia con formas de plegamiento que implican pendientes fuertes y red de drenaje controlada estructuralmente.

En cuanto a la educación, en el municipio existen las siguientes Instituciones Educativas localizadas tanto en el área rural como urbana:

NOMBRE INSTITUCIÓN	MODALIDAD	SECTOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPTAL JOAQUIN SABOGAL		
Joaquín Sabogal	Colegio énfasis en sistemas	Urbano
Policarpa Salavarrieta	Escuela	Urbano
Antonio Nariño	Escuela	Urbano
Argentina	Escuela	Rural
Candelaria	Escuela	Rural
La Joya	Escuela	Rural
La Unión	Escuela	Rural
Oriente	Escuela	Rural
Paime	Escuela	Rural
Tabacal	Escuela	Rural

1.6 SUSTENTO JURÍDICO

Constitución Nacional de 1991

La Constitución Nacional de 1991 reconoce la educación ambiental como una herramienta valiosa para la formación de ciudadanos y ciudadanas conscientes de la necesidad de construir una sociedad democrática que responda a la búsqueda de un desarrollo sostenible y el bienestar de la población. En este sentido, la Carta Magna menciona la importancia de preservar y proteger los recursos naturales, así como también provee herramientas para garantizar el derecho de un ambiente sano para los colombianos.

En igual sentido, la Constitución del 91 le confiere al Gobierno Nacional el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente, prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental y fomentar la educación para el logro de estos fines.

La Ley 99 de 1993

Creó el Ministerio del Medio Ambiente y organizó el Sistema Nacional Ambiental -SINA-, estableciendo funciones en materia de educación ambiental, tanto para el Ministerio como para las autoridades ambientales regionales y locales que tienen como función la de "asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional".

Ley 115 de 1994

Con ella se incorpora la educación ambiental dentro de los procesos educativos con el propósito de generar conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

Ambientales Escolares –PRAE-, la educación ambiental cumple un papel estratégico para el desarrollo sostenible de una región, a la vez que permite dar mayor fortaleza al Sistema Nacional Ambiental -SINA para el cumplimiento de su misión.

Los proyectos de educación ambiental así entendidos, abren caminos para avanzar hacia el cambio del modelo de desarrollo vigente por uno sostenible.

1.5 MARCO INSTITUCIONAL

Política Nacional de Educación Ambiental

La Política Nacional de Educación Ambiental es el resultado del esfuerzo conjunto de los ministerios de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y de Educación Nacional, en el proceso de construcción de una Propuesta Nacional de Educación Ambiental, no sólo para el sector formal sino para el no formal e informal, en el marco del fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental – SINA.

Esta Política proporciona un marco conceptual y metodológico básico, que desde la visión sistémica del ambiente y la formación integral del ser humano, orienta las acciones que en materia de educación ambiental se adelanten en el país en distintos niveles y modalidades. Igualmente se propone avanzar hacia la construcción de región y de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente. Plan Sectorial 2002 – 2006: “**Camino hacia un país de propietarios con Desarrollo Sostenible**”.

Propone la ejecución de la Política Nacional de Educación Ambiental así como el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental en armonía con los objetivos del desarrollo humano, social, económico y ambiental. Con ese propósito, las Políticas Ambiental, de Agua Potable y Saneamiento Básico, Vivienda y Desarrollo Territorial, contemplan estrategias de divulgación, capacitación y educación ambiental, que serán referentes para movilizar acciones y proyectos según los contextos particulares urbano-regionales.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPTAL AGROPECUARIO LA SIERRA		
Colegio Agropecuario	Colegio énfasis agropecuario	Rural
Simón Bolívar	Escuela	Rural
Isabel la Católica	Escuela	Rural
Berlín	Escuela	Rural
Zelandia	Escuela	Rural
El Placer	Escuela	Rural
Santa Marta	Post – primaria	Rural
Peñas Blancas	Escuela	Rural
La Palmera	Escuela	Rural
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO JOAQUÍN ALFONSO MEDINA		
Colegio Joaquín A. Medina	Colegio énfasis agropecuario	Rural
Libano	Escuela	Rural
Santa Cruz	Escuela	Rural
San Nicolás	Escuela	Rural
Escuela la Virgen	Escuela	Rural
Galilea	Escuela	Rural
El Retiro	Escuela	Rural
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL POST PRIMARIA LA BOTICA		
Colegio post primaria	Colegio énfasis post primaria	Rural
Concordia	Escuela	Rural
Arabia	Escuela	Rural
San Miguel	Escuela	Rural
La Hoya	Escuela	Rural

De acuerdo con la tabla anterior se evidencia que la mayor concentración de matrícula es recepcionada en la Institución Educativa Joaquín Sabogal con un total de 587 alumnos para la vigencia 2008, siendo también representativa la concentración de matrícula en la Institución Educativa Colegio Agropecuario La Sierra con 545 alumnos.

Política y Economía.

La división político administrativa del municipio de Quipile se presenta de la siguiente manera: El área urbana formada por la cabecera municipal y cuatro inspecciones y/o centros urbanos, y el área rural conformada por 34 veredas, de las cuales once pertenecen administrativamente a la cabecera municipal, cuatro pertenecen a la inspección de Santa Martha, ocho pertenecen a la inspección de La Virgen, siete pertenecen a la Inspección de La Botica y cuatro pertenecen a la inspección de la sierra, como se representa en la siguiente gráfica:

Tabla No. 1 Formaciones Vegetales En El Municipio de Quipile



- Cabecera Mpal
- Insp. La Virgen
- Insp. La Botica
- Insp. Santa Martha
- Insp. La Sierra

Cabecera Mpal	11
Insp. La Virgen	8
Insp. La Botica	7
Insp. Santa Martha	4
Insp. La Sierra	4
TOTAL	34

El Cielo del Tequendama como se le llama a Quipile actualmente, posee en su loma del Sinaí, una altura de 2.262 metros, con una gran diversidad de climas y variada producción agrícola, resaltando la industria panelera, café, plátano, granadilla, mora y ganadería, entre otros.

En el municipio existen dos plazas de mercado, una ubicada en la cabecera municipal y la otra en el centro urbano Inspección La Sierra, en predios del municipio de Bituima. En la cabecera municipal no existe infraestructura para la comercialización de los productos;

1.4 LOS PROYECTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

La región es entonces el escenario donde deberían articularse, integrarse y tener concreción los diversos proyectos de educación ambiental, teniendo como marco de referencia, además de la Política Nacional de Educación Ambiental, las Políticas Ambientales, de Hábitat y de Desarrollo Territorial.

El pacto social por el desarrollo territorial sostenible se construye desde el nivel micro de las comunidades locales, en interrelación con los Planes Desarrollo y los de Gestión Ambiental Regional y Local. Por ello, los proyectos de educación ambiental deberían partir de un diagnóstico que da cuenta del contexto (biofísico, económico, social y cultural) local y regional, para luego identificar las situaciones, problemas y potencialidades del entorno donde se pretende actuar. Ello implica realizar un reconocimiento, valoración y análisis crítico de las relaciones existentes entre el territorio, la población humana allí asentada, los recursos naturales, los procesos productivos y la sociedad en su conjunto, lo cual permitiría diseñar una estrategia integral para desarrollar acciones de mejoramiento, recuperación, conservación y uso sostenible de los bienes y servicios ambientales generados en dicho territorio.

Esa perspectiva de trabajo posibilita la construcción de una visión de región en la que se conozca y valore la diversidad ecosistémica y cultural que le da identidad al territorio, e, igualmente, generar escenarios para congregar alianzas estratégicas que garanticen la coordinación interinstitucional e intersectorial, así como los apoyos técnico y financiero que requieren los proyectos de educación ambiental.

Ya se trate de la política habitacional y la democratización del acceso a los servicios públicos de agua potable y de saneamiento básico, de la construcción de una cultura urbano-regional, de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, de programas de comunicación educativa, de la divulgación y difusión de experiencias significativas, de proyectos educativos en Jardines Botánicos, en Parques Naturales (nacionales, regionales o locales) o en reservas naturales de la sociedad civil, de proyectos ambientales comunitarios o de Proyectos

Los procesos de planeación regional.

Dentro de la gestión ambiental territorial, una de las etapas relevantes es la que hace referencia a los procesos de planeación. Estos se desarrollan en diversas instancias, a saber:

- ✓ La elaboración de los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales municipios, distritos y departamentos, en el diseño de los Planes de Acción Trienal –PAT
- ✓ Los Planes de Gestión Ambiental Regional –PGAR- de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, así como en la elaboración
- ✓ Ajustes de los Planes de Ordenamiento Territorial –POT- de los municipios

Todo ese proceso de planificación regional y local se constituye en un ejercicio educativo–participativo ambiental , por cuanto:

- ✓ Involucra los conocimientos, saberes, experiencias y prácticas de los funcionarios de las Corporaciones y de otras instituciones públicas y privadas, así como de las diferentes comunidades asentadas en la región, en relación con el contexto socio-ambiental.
- ✓ Genera una caracterización del territorio a partir del reconocimiento colectivo de los problemas ambientales, en la perspectiva de aportar soluciones para el manejo sostenible del entorno natural y social.
- ✓ Todo el proceso está mediado por la recolección, el manejo y análisis de diversa información, la revisión de documentos de la memoria cultural y de la cartografía básica de la jurisdicción.

Por tanto, si se consideran en su integralidad y propósitos, los diversos procesos de planificación regional y local pueden considerarse instancias educativo-participativas donde se explicitan las interrelaciones ser humano – sociedad – naturaleza, en el contexto del desarrollo regional.

esta actividad se desarrolla en el parque principal sin las condiciones sanitarias adecuadas para la presentación y comercialización de los productos. El mercado se desarrolla dos veces por semana los días jueves y domingo.

Actualmente no hay facilidades viales y de transporte que permitan desarrollar en el municipio una economía y comercialización regional o nacional dinámica y de costo competitivo.

La región, escenario de desarrollo

Las regiones en Colombia trascienden las divisiones político-administrativas. La situación geográfica del país, su ubicación en la franja intertropical, entre otros factores, le permiten contar con unos espacios donde se localizan diversos ecosistemas y asentamientos humanos que, además de condiciones físicas, contienen una biota con ciertas homogeneidades que los caracterizan. Ello da como resultado unas regiones biogeográficas que para el manejo sostenible del territorio requieren una planeación concertada, que atienda a sus particularidades –tanto ecosistémicas como socioculturales y económicas.

Por tanto, la gestión ambiental sería más eficaz si se atendiera a dichos contextos regionales e, igualmente, si los diversos proyectos ayudaran a generar condiciones de articulación y armonización de las políticas ambientales en el territorio.

Para el propósito de construcción de una visión de región, los Planes de Gestión Ambiental Regional, constituyen un buen punto de partida toda vez que, además del diagnóstico, presentan una visión prospectiva del sistema ambiental en un territorio específico.

La construcción de una visión colectiva y compartida de desarrollo territorial sostenible requiere la participación integral de los diversos actores de la región. Por ello, con los proyectos de educación ambiental se puede contribuir a mejorar la capacidad para que las diversas comunidades que hacen uso del territorio intervengan tanto en los procesos de planificación y ordenamiento ambiental del mismo, como en la definición y ejecución de proyectos locales y/o regionales.

De igual manera se buscará que en las regiones en el marco de la descentralización y autonomía de las entidades territoriales y de las autoridades ambientales- los planes, programas y proyectos de educación ambiental se realicen de manera articulada, a partir de una adecuada coordinación interinstitucional e intersectorial, respetando las competencias y funciones que les son propias a las diversas instituciones y organizaciones que intervienen en la gestión ambiental.

En ese contexto, cuando se habla de educación no se hace referencia exclusiva a la escolaridad o a la enseñanza formal, sino al amplio espectro de escenarios donde las personas aprenden, conocen y se transforman: el barrio, la escuela, la vereda, la fábrica, la ciudad, el supermercado, las áreas naturales protegidas, etc. De igual manera, cuando se mencionan los educadores, se consideran también a los dinamizadores ambientales, dirigentes juveniles, guardabosques, guardaparques voluntarios, promotores de salud, diversos educadores y promotores de organizaciones comunitarias rurales y urbanas, entre otros.

1.3 LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VISIÓN DE REGIÓN

Las Políticas Ambientales, derivadas del mandato constitucional, son precisamente los instrumentos o medios para apoyar la supervivencia del patrimonio natural y cultural del país, en el marco de una visión de región y de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente.

Específicamente la Política Nacional de Educación Ambiental, desde una visión sistémica de ambiente y de formación integral del ser humano, se propone lograr que las comunidades educativas, los diversos sectores e instituciones así como el público en general, ayuden a promover una cultura del desarrollo sostenible que se vea reflejada en el uso y aprovechamiento adecuado de los bienes y servicios ambientales que proporcionan los diversos ecosistemas del país; en la preservación de las Áreas Naturales Protegidas; en lograr una producción limpia; en resolver pacíficamente los conflictos derivados del uso y apropiación del territorio; en reorientar y/o modificar los patrones de consumo; pero, sobre todo, en reconocernos dentro de las diferencias y actuar con tolerancia y respeto por los derechos tanto individuales como colectivos, en la perspectiva de avanzar hacia niveles superiores de bienestar y calidad de vida.

16 En los diversos escenarios territoriales donde se desarrolla la gestión ambiental, los procesos educativo-ambientales (formales, no formales e informales) pueden cumplir un papel significativo.

CAPÍTULO III

FOCALIZACIÓN Y APROXIMACIÓN ESPACIAL MUNICIPIO DE QUIPILE

3.1 EL PLAN DE ACCIÓN DEL CIDEA MUNICIPAL PROPUESTA PARA SU FORMULACIÓN

Los planes de acción de educación ambiental municipal, deben ser el resultado de un proceso de concertación y definición colectiva de retos y responsabilidades de entes públicos y privados, como también de las comunidades, sectores productivos y sociedad civil en los procesos de educación ambiental en los municipios participantes. El alcance de este proceso dependerá de la magnitud y el tipo de problemas que enfrenten y el tipo de recursos con los que cuente cada uno de ellos.

Para su diseño y ejecución se realizó una metodología participativa, recreando y aprovechando espacios creados como mesas de trabajo entre otros. Este proceso se orienta a optimizar la participación de todos los actores sociales involucrados en los asuntos relacionados con la definición de políticas y en la ejecución de las mismas, con miras a provocar impactos positivos en la calidad ambiental del municipio y en la calidad de la gestión gubernamental y no gubernamental.

3.2 CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LA METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la propuesta se aportaron elementos teóricos y metodológicos que permitieron, a partir de los lineamientos nacionales y departamentales, inscribir los planes de educación ambiental y el fortalecimiento de los CIDEA municipales, en el marco de las políticas de las CAR y como parte de las políticas generales de desarrollo impulsadas por el municipio. Para ello se trabajó mediante espacios participativos de construcción conjunta de conceptos e intercambio de experiencias, en la cual cada uno de los participantes realizó sus aportes y asumió compromisos, a través de las mesas de trabajo.

Se utilizó la metodología del Metaplan, con carteleras, tableros y tarjetas para la visualización del trabajo en grupo, y con el apoyo de computadores para sistematizar y documentar los resultados del trabajo en grupos y proponer una participación activa de todos los convocados, facilitando la expresión y la representación de contenidos complejos utilizando escritos y gráficos.

compleja del medio ambiente y sus interdependencias económicas, políticas, sociales y ecológicas.

Dicha educación sería el dispositivo que posibilitaría imaginar y desarrollar una relación nueva y sostenible entre la humanidad y su hábitat.

Reorientar la educación hacia la sostenibilidad pasa por:

- ✓ Generar procesos de reflexión y análisis crítico en relación con los conceptos de Crecimiento y Desarrollo. Se trata de superar la visión de sostenibilidad, entendida como la simple posibilidad de sostener, en el tiempo y en el espacio, los estilos de vida y de desarrollo actuales, así como las formas de producción basadas en la sobreexplotación de los recursos naturales y en la visión de los ecosistemas como simples reservorios de materias primas y depósitos de desechos.
- ✓ Comprender las variables comprometidas en los modelos de desarrollo y en el reconocimiento de sus limitaciones.
- ✓ Admitir que los compartimientos y categorías del conocimiento ya no pueden mantenerse aislados unos de otros, y que debemos trabajar cada vez más en la interrelación de las disciplinas para poder asumir la complejidad de las situaciones, problemas y potencialidades ambientales. Por ello, se requiere la mutua cooperación entre las ciencias 'puras' y las ciencias sociales.
- ✓ Incorporar la dimensión ambiental en los procesos educativos a partir de un enfoque sistémico e interdisciplinario.
- ✓ Generar procesos investigativos en relación con la construcción de conocimiento ambiental, las prácticas metodológicas, la pedagogía y la didáctica relacionada con la educación ambiental.
- ✓ Considerar la educación ambiental como una estrategia para lograr la pertinencia y el mejoramiento en la calidad de la educación en todos sus niveles y modalidades, en contextos específicos, teniendo como referente las Políticas Ambientales, de Hábitat y de Desarrollo Territorial, en la perspectiva de construcción de una visión de región.
- ✓ Ayudar a movilizar conocimientos y acciones orientados al mejoramiento de la calidad ambiental de los espacios urbanos, teniendo como propósito el desarrollo urbano-regional sostenible.

1.2 LA CLAVE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Diversas conferencias internacionales ponen de manifiesto la función y el papel relevante de la educación ambiental para movilizar acciones en pro del desarrollo sostenible: Tbilisi (1977), Jomtien (1990), Toronto (1992), Estambul (1993) y la serie de conferencias de las Naciones Unidas que se inició en 1992 con la de Río de Janeiro (Medio Ambiente y Desarrollo) y seguida por las de 1994 en el Cairo (población), 1995 en Copenhague (desarrollo social), y Beijing (la mujer) y 1996 en Estambul (asentamientos humanos).

Hacia 1994 la UNESCO, como coordinadora de las actividades relativas al capítulo 36 del Programa 21, lanzó una iniciativa internacional denominada “**Educación para un Futuro Sostenible**” con el objeto de estimular la reflexión y la acción transdisciplinarias. Resultado de ello fue la Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente y Sociedad: Educación y Sensibilización en materia de Sostenibilidad, organizada por la UNESCO y el Gobierno de Grecia (Tesalónica) en 1997, en la que además de considerar la interdependencia entre población, salud, economía, desarrollo social y humano, paz y seguridad, se acogieron las recomendaciones de todas las conferencias de las Naciones Unidas relativas a la educación, la información y la sensibilización a propósito del desarrollo sostenible.

La Educación para el Desarrollo Sostenible, entonces, permitiría a las personas y a las comunidades estar mejor informadas y formadas (para el saber, el saber hacer y el saber ser), para actuar de manera ética, responsable, crítica, reflexiva y con capacidad para seguir aprendiendo. También ayudaría a difundir y a construir nuevos conocimientos para introducir los cambios deseados en las conductas, valores y estilos de vida.

Así entendida la educación ambiental, no podría convertirse en una asignatura o disciplina más que se añade al plan de estudios de la educación formal, sino una dimensión con un enfoque activo y participativo, que, además de información y toma de conciencia en relación con las situaciones y problemas ambientales, implica una comprensión de los múltiples enfoques que requiere una visión

Se generaron mecanismos que permitieron el diálogo equitativo, la ayuda mutua, la responsabilidad compartida, la identificación con los resultados del trabajo en grupo, la contribución con experiencias propias, facilitando la recolección y la documentación del proceso. Para garantizar la institucionalización y apropiación del proceso, se coordinaron las acciones con un grupo de funcionarios de la Corporación, quienes además fueron las personas encargadas de dar seguimiento a los acuerdos y compromisos resultado del proceso de formulación del plan de acción.

El acompañamiento se realizó de manera conjunta con este grupo con el fin de dejar capacidad instalada, mantener una orientación institucional e integrar este proceso como parte del fortalecimiento de las estrategias contempladas por la Subdirección de Gestión Social a través de la oficina de educación ambiental y participación ciudadana de la CAR.

3.3 ETAPAS DE LA METODOLOGÍA

Etapa pre operativa o de alistamiento:

Se presenta a la Subdirección de Gestión Social de la CAR la propuesta metodológica y el cronograma de trabajo para la formulación del plan de acción para la educación ambiental el cual es aprobado y presentado a los participantes del CIDEA del municipio de Quipile.

Primera etapa: Módulo de diagnóstico territorial

Se realizó la revisión de información secundaria disponible en la Corporación para el municipio, sobre la problemática ambiental y posteriormente se hizo un diagnóstico participativo de la situación ambiental del municipio a partir de la percepción de los participantes del CIDEA.

Centro de Documentación Ambiental



06950

Objetivo Especifico 1.

Diseñar y **ejecutar** un plan de capacitación a nivel veredal para formar **líderes** ambientales en planificación ambiental participativa y alternativas de manejo de los residuos sólidos, protección de bosques y fuentes hídricas.

ACTIVIDADES	LOCALIZACIÓN Beneficiados	METAS	RESPONSABLES	COSTOS
1. Diseñar el curso y elaborar los contenidos de capacitación, en coordinación con las 4 instituciones educativas y la administración del municipio.	Centros poblados del municipio: Instituciones Educativas del casco urbano y las 4 Inspecciones. Integrantes de las Juntas de Acción Comunal, Medios de Comunicación, Promotores y Líderes veredales y comunitarios.	Producto: Un curso de capacitación para la comunidad sobre alternativas a los principales problemas ambientales que afectan a las veredas. Diseñado e implementado. Indicadores: A diciembre de 2009 se ha diseñado e implementado un proceso de planificación ambiental veredal en las 36 veredas del municipio en coordinación con las 4 instituciones educativas. A diciembre de 2009 se ha diseñado e implementado alternativas a la problemática identificada en convenio con la administración municipal. A marzo de 2009 se han capacitado 40 promotores estudiantiles y 72 promotores líderes comunitarios en la metodología de Planificación Ambiental veredal que aplican el curso de capacitación en asambleas comunitarias.	Instituciones Educativas-CAR-Administración Municipal, Juntas de Acción Comunal. Aliados: Asociaciones de acueductos veredales. Policía. Concejo municipal.	3.000.000
2. Convocatoria a Juntas de Acción Comunal: <ul style="list-style-type: none"> Identificación listado de presidentes de JAC. Invitación personal. Cuñas de radio invitación a participar. 				1.000.000
3. Preparación reunión con Juntas de acción comunal: <ul style="list-style-type: none"> Presentación del proyecto. Preparación de materiales de difusión. Alistamiento de equipos. Preparación listado de asistentes. Alistamiento salón de reunión. Cotización de refrigerios y apoyo logístico. Alistamiento de transporte de facilitadores 				5.000.000
4. Reunión con Juntas de acción comunal: <ul style="list-style-type: none"> Presentación del proyecto y acuerdos. Selección de promotores veredales. Definición de fecha de capacitación de promotores. Definición de fecha de realización de evento de caracterización ambiental e integración veredal. 				36.000.000
5. Elaboración de convenios administración municipal, JAC e Instituciones Educativas: <ul style="list-style-type: none"> Elaboración minuta de convenio. Reunión de documentos. Firma de convenios. 				5.000.000
6. Preparación capacitación de promotores: <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de agenda y metodología de talleres. Preparación de guías y materiales. 				36.000.000
7. Reunión de capacitación de promotores. <ul style="list-style-type: none"> Presentación de objetivos y metodología Ejercicios de caracterización con encuestas e indicadores socio ambientales. Sistematización de información. Manejo cartográfico y de sistemas. 				72.000.000
8. Preparación evento de planificación veredal: <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de agenda y metodología de talleres. Preparación de guías y materiales. 				
9. Realización de encuentros veredales: <ul style="list-style-type: none"> Presentación de objetivos y metodología. Ejercicios de caracterización con encuestas e indicadores socio ambientales. Sistematización de información. Manejo cartográfico y de sistemas. 				
10. Realización de acciones demostrativas: <ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento y seguimiento a acciones demostrativas. 				
11. Informes finales de convenios.				
				\$ 158.000.000

Objetivo específico 2.

Incluir la educación ambiental en los PEI y planes de estudio de las instituciones educativas del municipio de Quipile

ACTIVIDADES	LOCALIZACIÓN Beneficiados	METAS	RESPONSABLES	COSTOS \$
1. Constituir y realizar mesas de trabajo con directivas de Instituciones Educativas para direccionar y adecuar los PEI ambientales.	Comunidad educativa de todo el municipio; instituciones y líderes en zona rural y urbana.	Producto: PEM con lineamientos de Educación Ambiental. Mesas de trabajo consolidadas. Documento con lineamientos de educación ambiental. Indicadores: A diciembre de 2009 se ha diseñado e implementado un curso para capacitar a todas las directivas y docentes del municipio (3 talleres de docentes y directivas). A julio de 2009 se han constituido las mesas de trabajo.	Instituciones Educativas. Administración municipal.	2.000.000
2. Constituir y realizar mesas de trabajo con docentes para construcción de lineamientos unificados de educación ambiental.				3.000.000
3. Realizar cursos de capacitación a directivos y docentes para establecer mecanismos de transversalización de la educación ambiental.				10.000.000
4. Realizar cursos de capacitación a Directivos y Docentes sobre legislación ambiental				5.000.000
5. Incluir dentro del Plan Educativo Municipal PEM los lineamientos para la educación ambiental.				10.000.000
PRESUPUESTO TOTAL:				\$ 30.000.000 \$ 188.000.000